

INVITACION PÚBLICA

ILG55

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EN CULTIVOS CON PRESENCIA DE PIPILONGO (*piper tuberculatum*) DEL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural con experiencia en acompañamiento, recolección de semillas y desarrollo de procesos productivos en cultivos con presencia de Pipilongo.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de servicios personales para realizar actividades del proyecto Diseño e implementación de alternativas para el uso sostenible de la biodiversidad.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

Servicios personales para realizar actividades relacionadas con el desarrollo de procesos productivos en cultivos con presencia de Pipilongo (*piper tuberculatum*)

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar el mantenimiento del sistema de propagación de *piper tuberculatum* presente en el Municipio de Robles (Riego, mantenimiento de los germinadores, mantenimiento de la infraestructura y toma de datos)
- Rescatar todas las especies de *piper tuberculatum* presentes en el Municipio de Robles que puedan llegar a verse afectadas por actividades agronómicas o urbanas, disponer este material vegetal rescatado en el vivero establecido para este fin
- Realizar la recolección de insectos asociados a plantas de *piper tuberculatum* en el centro poblado y en la zona rural
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en *piper tuberculatum*
- Acreditar que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social
- Compromiso y sentido de responsabilidad con las actividades requeridas por el proyecto

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 79, de fecha 5 de Marzo de 2014

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: seis pagos iguales por valor de \$ 742.400 durante el periodo de ejecución de la orden

contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, Ciento ochenta (180) DÍAS.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia – Copia Tarjeta Profesional)

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado. (www.gerencia.unal.edu.co – tramites)

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados de estudios, experiencia laboral, propuesta económica y demás) podrán ser enviadas al correo electrónico:

idea_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en el Instituto de Estudios Ambientales - IDEA ubicado en el Tercer Piso del Edificio Los Cincos Kr 32 # 12-00 vía Candelaria.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9-Cronograma del Proceso

ACTIVIDAD	FECHA	HORA DE CIERRE
Publicación de la Invitación	12/03/14	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación*	18/03/14	10:00 AM
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	19/03/14	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	20/03/14	5:00 PM
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	21/03/14	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de

no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 6 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia: Se otorgarán 80 puntos al oferente que certifique experiencia en procesos productivos en cultivos con presencia de Pipilongo.	80 Puntos
Valor De la oferta: se otorgarán 20 puntos a la menor oferta.	20 Puntos
Total	100 Puntos

10.2.1. Experiencia en procesos productivos en cultivos con presencia de Pipilongo. 80 puntos

Se evaluará la experiencia en acompañamiento, recolección de semillas y desarrollo de procesos productivos en cultivos con presencia de Pipilongo con las certificaciones anexadas a la hoja de vida, para lo cual, se otorgará puntaje máximo de ochenta (80) puntos según la experiencia certificada presentada por los oferentes. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres.

Las certificaciones podrán ser corroboradas con la Institución que las expide.

10.2.2. Valor de la oferta. 20 puntos

La menor oferta obtendrá veinte (20) puntos. Las demás se calificarán proporcional por regla de tres simple.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) El oferente que posea la mayor experiencia relacionada.

Responsable de la Invitación
JOEL TUPAC OTERO OSPINA